



## JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Ocho (08) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Acción de Tutela
Accionante	Doralba Henao Acevedo
	C.C. 21.852.032
Accionado	Colpensiones
Rad. Nro.	05001 31 05 <b>024 2022 00294</b> 00
Decisión	Concede Recurso de Impugnación

En el trámite de la acción de tutela de la referencia, la accionada **Administradora Colombiana de pensiones -COLPENSIONES-,** presentó impugnación contra la sentencia proferida el Veintiocho (28) de Julio de dos mil veintidós (2022), dentro del término que prevé el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, por tanto, es procedente conceder el recurso formulado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena **ENVIAR** el expediente a la Sala de Laboral del Tribunal Superior de Medellín, conforme lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese y Cúmplase

## Mábel López León Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez

Juzgado De Circuito
Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: db2f5f61a261625b33fd1f7e999680c762db1a840ea86983c0c71c23f2a515a1

Documento generado en 08/08/2022 02:46:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica